BASES DEL DÍA DEL COMERCIO LOCAL 2026

1. Objeto

El Ayuntamiento de Manises, en su compromiso con la promoción del comercio de proximidad, organiza el **Día del Comercio Local 2026**, con el objetivo de premiar las compras realizadas en los establecimientos comerciales (comercios locales tradicionales y mercado municipales) del municipio.

El sistema de premios consistirá en el canje de tiques de compra por diferentes obsequios, según el importe acumulado presentado.

2. Participación

Podrán participar todas las personas que presenten tiques de compra emitidos por comercios locales tradicionales y mercados (municipales y venta no sedentaria)de Manises durante todo el mes de octubre de 2026.

3. Obsequios

100 libros de la Botiga de la Pepa: para los/as primeros/as 100 niños/as que acudan a la carpa del Ayuntamiento de Manises, hasta agotar existencias

1 lanyar de Comerç Local para todas las personas que visiten la carpa del Ayuntamiento.

Regalo sorpresa para los 50 primeras personas que acudan a canjear su tique en la carpa del Ayuntamiento.

Los regalos se entregarán conforme al importe total de los tiques presentados.

La entrega se realizará hasta agotar existencias.

Modalidad 1. Compras superiores a 1 a 10 €

Presentando tiques por un importe entre 1 y 10 €, la persona participante podrá obtener el siguiente regalo :

- 1 bolsa plegable reutilizable.
- O 1 libreta de comercio local.

Hasta agotar existencias.

Modalidad 2. Compras superiores a 11 - 20 €

Presentando tiques por un importe entre 11 y 20 €, la persona participante podrá obtener el siguiente regalo :

- 1 mochila "Compra en Manises".
- A elegir entre: lebrillo 8 o lebrillo 7 o mortero 4 + maza.

Hasta agotar existencias.

Modalidad 3. Compras superiores a 21-30 €

Presentando tiques por un importe entre 21 y 30 €, la persona participante podrá obtener el siguiente regalo :

- 1 mochila "Compra en Manises".
- A elegir entre: lebrillo 6 o lebrillo 5

Modalidad 4. Compras superiores a 31-50 €

Presentando tiques por un importe entre 31 y 50 €, la persona participante podrá obtener el siguiente regalo :

- 1 mochila "Compra en Manises".
- A elegir entre lebrillo 4 o mortero 3 + maza.

Hasta agotar existencias.

Modalidad 5. Compras superiores a 51-70 €

Presentando tiques por un importe entre 51 y 70 €, la persona participante podrá obtener el siguiente regalo :

- 1 mochila "Compra en Manises" + 1 bolsa de compra decoración cerámica.
- A elegir entre: lebrillo 3 o mortero 2 + Maza.

 Hasta agotar existencias.

Modalidad 6. Compras superiores a 71€ en adelante

Presentando tiques por un importe superior a 71 €, la persona participante podrá obtener el siguiente regalo :

- Neveras plegables negras.
- A elegir entre : mortero 1 o lebrillo 1 o lebrillo 2.

Hasta agotar existencias.

4. Lugar de canje

Los tiques deberán presentarse en la caseta habilitada por el Ayuntamiento de Manises para el desarrollo de la campaña.

5. Límites de participación

- Los tiques utilizados para el canje quedarán invalidados con un sello o marca de control.
- No podrán utilizarse nuevamente para obtener otros obsequios.

- La organización podrá solicitar la exhibición de los tiques originales.

6. Disponibilidad

Los obsequios se entregarán hasta agotar existencias. Una vez agotados, no podrá realizarse ninguna reserva ni sustitución.

Límites de regalos por persona

Cada participante podrá recibir un **máximo de dos premios**. Los obsequios estarán sujetos a disponibilidad. Una vez agotadas las existencias, no se entregarán más regalos, aunque se presenten tiques válidos.

7. Protección de datos

Los datos personales recogidos para participar en esta promoción serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos, incluyendo el **Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679** y la **Ley Orgánica 3/2018**, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Dichos datos serán utilizados exclusivamente para la gestión de esta promoción y serán eliminados una vez finalizada.

8. Aceptación de las bases

La participación en la campaña supone la aceptación íntegra de las presentes bases, reservándose el Ayuntamiento de Manises la facultad de resolver cualquier incidencia no prevista en ellas.